



ANT.: 1) Ord. U.I.P.S. N° 620 del 23 de mayo de 2014; 2) Presentación de CELTA S.A., de 20 de junio de 2014.

REF.: Expediente Sancionatorio N° F-49-2014.

MAT.: Rectifica tabla que indica.

Santiago, 25 de junio de 2014

Señor
Federico Guarachi Zuvic
Fiscal Instructor
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

De nuestra consideración:

Junto con saludarlo, por medio de la presente, **Julio García Marín**, en representación de **COMPAÑÍA ELÉCTRICA TARAPACÁ S.A.** (en adelante, "CELTA S.A."), vengo en rectificar la presentación de 20 de junio pasado, por medio de la cual se presentó programa de cumplimiento y, en subsidio, se formularon descargos, en proceso de sanción iniciado por Oficio Ord. U.I.P.S N° 620/2014.

Como parte de los antecedentes generales de la Central Termoeléctrica Tarapacá, se incluyó en la página 2 de la presentación singularizada una tabla en la cual se entregaban las principales características de esta fuente.

En dicha tabla se incurrió en un error de copia, en cuanto a la unidad de medida del consumo de carbón, como se muestra a continuación:

Características	Información indicada en tabla incorporada en página 2 de presentación de 20 de junio de 2014	Información correcta
Consumo de Carbón	54 ton/día	54 ton/h

Cabe indicar que se trata de un mero error de copia que no altera en parte alguna el programa de cumplimiento presentado, ni los descargos formulados en subsidio. La información contenida en la tabla referida tampoco forma parte de los antecedentes requeridos como requisitos para la

presentación del programa de cumplimiento, en conformidad al artículo 42 de la Ley Orgánica de la SMA y al D.S. N° 30/12 del Ministerio del Medio Ambiente.

Conforme a lo señalado, se solicita tener por rectificada la tabla de características de la Central Tarapacá, incluida en la página 2 de la presentación de 20 de junio, en el sentido de reemplazar la unidad de medida del consumo de carbón de 54 ton/día a 54 ton/h.

Mi personería para representar a COMPAÑÍA ELÉCTRICA TARAPACÁ S.A. consta de poder especial que fuera acompañado al expediente en nuestra presentación de 12 de junio de 2014.

POR TANTO, solicito a usted tener por rectificada la tabla de características de la Central Tarapacá, incluida en la página 2 de la presentación de 20 de junio, en conformidad a lo señalado.



JULIO GARCÍA MARÍN
pp. **COMPAÑÍA ELÉCTRICA TARAPACA S.A.**